

**COPIA****ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN****DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°**
NUEVA TOLTEN, 27 JUN. 2013775 / 2013,**LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:****VISTOS:**

1. D.F.L. N° 1-3063 del 02 de junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
2. La necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2013.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.575 de fecha 27/11/12, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2013.
4. Certificado de Secretaría Municipal, que autoriza Modificación Presupuestaria N° 3.
5. El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1. - EFECTÚESE, modificación N° 3 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2013, como se señala a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

INGRESOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION\$
05	03	De otras Entidades Públicas	95,354,551	

TOTAL MODIFICACION			95,354,551	0
---------------------------	--	--	-------------------	----------

GASTOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION\$
21	01	Personal de Planta	8,677,000	
21	02	Personal a Contrata	14,580,000	
21	03	Otras Remuneraciones	6,295,000	
22	01	Alimentos y Bebidas	16,822,870	
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	2,000,000	
22	04	Materiales de uso o consumo	19,000,000	
22	05	Servicios Básicos	4,000,000	
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	7,744,068	
22	08	Servicios Generales	10,000,000	
23	01	Prestaciones Previsionales	4,235,613	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/RNS/JTC/jtc.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía. (2)
- Dirección de Finanzas Municipal. (3)
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE